

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,206 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Sábado 29 de Noviembre de 1980

No. 276

SUMARIO

MINISTERIO DE FINANZAS

Prorrógase Exoneración Derechos Aduaneros a Booth de Nicaragua, S. A.	Pág. 2721
Prorrógase Exoneración Derechos Aduaneros a ALINSA	2722

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Título Profesional	2722
Reposición de Título	2722

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balance General al 30 de Septiembre de 1980	2723
---	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	2724
Renovaciones de Marcas	2725
Marca de Servicio	2726
Nombre Comercial	2726
Renovación Nombre Comercial	2726

SECCION JUDICIAL

Remates	2726
Títulos Supletorios	2727
Sentencia de Divorcio	2728
Declaratorias de Herederos	2728

MINISTERIO DE FINANZAS

PRORROGASE EXONERACION DERECHOS ADUANEROS A BOOTH DE NICARAGUA, S. A.

Reg. No. 7546 — R/F 0105036 — ₡ 375.00

Resolución No. 59

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y EL MINISTERIO DE FINANZAS

Vistos:

I

La solicitud presentada por la Empresa "Booth de Nicaragua, S. A.", dedicada al procesamiento de camarones, langostas, pescados y tortugas, protegida por Decretos Ejecutivos Nos. 9 del 19 de febrero de 1971 y 124 del 17 de septiembre de 1975, publicados en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 96 del 4 de mayo de 1971 y 221 del 30 de septiembre de 1975, para que se le otorgue prórroga hasta el 31 de diciembre de 1983 en lo que se refiere a la exoneración de Derechos Aduaneros sobre la importación de ma-

terias primas, productos semi-elaborados y envases, acogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de noviembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 54 del 10 de noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Resuelven:

Primero: Prorrogar hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración total de Derechos Aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases, que la empresa "Booth de Nicaragua, S. A.", uso en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa "Booth de Nicaragua, S. A."

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria de los Decretos Nos. 9 del 19 de febrero de 1971 y 124 del 17 de septiembre de 1975, publicados en "La Gaceta", Nos 96 del 4 de mayo de 1971 y 221 del 30 de septiembre de 1975, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — (f) **Pier Peñalba**, Vice-Ministro de Industria. — (f) **William Hupper A.**, Ministro de Finanzas.

**PRORROGASE EXONERACION DERECHOS
ADUANEROS A ALINSA**

Reg. No. 7548 — R/F 0105034 — ₡ 375.00
Resolución No. 60

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y EL
MINISTERIO DE FINANZAS

Vistos:

I
La solicitud presentada por la Empresa "Alimentos Interamericanos, S. A." (ALINSA), dedicada al procesamiento de productos del mar, protegida por Decreto Ejecutivo No. 76 del 4 de junio de 1975, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 145 del 30 de junio de 1975, para que se le otorgue prórroga hasta el 31 de diciembre de 1983 en lo que se refiere a la exoneración de Derechos Aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases, acogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II
Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de noviembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 54 del 10 de noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Resuelven:

Primero: Prorrogar hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración total de Derechos Aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases, que la Empresa Alimentos Interamericanos, S. A. (ALINSA), usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa "Alimentos Interamericanos, S. A." (ALINSA).

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 76 del 4 de junio de 1975, publicado en "La Gaceta" No. 145 del 30 de junio de 1975, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta

ta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta; — (f) **Pier Peñalba**, Vice-Ministro de Industria. — (f) **William Hupper A.**, Ministro de Finanzas por la Ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 7505 — R/F 0104232 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 60, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora **Liset Lorena del Socorro Zúñiga Rodríguez**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Arquitecto para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos**. — El Decano de la Facultad, **Juan Sánchez B.** — El Secretario General, **Denis Martínez C.**

Es conforme. León, 17 de julio de 1980. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

Reposición de Título

Reg. No. 7504 — R/F 0104725 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua informa que la compañera **Nubia de la Concepción Carmona Arcia**, ha solicitado la reposición del Título de Profesora de Educación Media, con mención en la especialidad de Biología y Ciencias Naturales extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contado a partir de la fecha de esta publicación.

León, 17 de noviembre de 1980. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

BALANCE GENERAL AL 0 DE SEPTIEMBRE DE 1980

ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

I—ACTIVOS INTERNACIONALES		₡ 844.174,180.02
Oro	₡ 59.577,003.46	
Billetes y Monedas Extranjeras	6.939,471.01	
Depósitos en el Exterior	130.786,417.48	
Inversiones en el Exterior	550.062,230.70	
Tenencia Derechos Especiales de Giro	29.754,607.36	
Convenios de Compensación	23.237,258.30	
Otros Activos Internacionales	43.817,191.71	
II—ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES		824.287,027.89
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		
Fondo Monetario Internacional	₡ 440.212,648.61	
En Oro y Moneda Extranjera	₡ 87.395,158.18	
En Moneda Nacional	352.817,490.43	
Otros Organismos Internacionales	384.074,379.28	
En Moneda Extranjera	₡ 45.703,096.79	
En Moneda Nacional	338.371,282.49	
III—ACTIVOS INTERNOS		7.732.181.821.79
Títulos Valores Nacionales	₡2.247.098,747.18	
Créditos Otorgados	3.605.553,180.09	
Inmuebles y Equipos	81.731,802.47	
Cargos Diferidos	193.518,143.84	
Otros Activos Internos	1.604.281,968.21	
TOTAL ACTIVO		₡9.400.643,029.70

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Activos Contingentes	₡ 118.500,000.00
Valores en Custodia	15.004,998.00
Cuenta de Registro	2.426.563,661.75
	₡2.560.008,659.75

LUIS F. GUTIERREZ L.,
Contador.

I—PASIVOS INTERNACIONALES		₡3.857.818,448.68
Depósitos del Exterior	₡ 13.101,389.80	
Obligaciones con el Exterior	3.131.501,287.26	
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro ..	207.353,104.92	
Convenios de Compensación	389.228,405.46	
Otros Pasivos Internacionales	116.634,239.24	
II—PASIVOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		1.129.310,874.99
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MONEDA NACIONAL		
Fondo Monetario Internacional	₡995.953,411.34	
Otros Organismos Internacionales	129.348,056.02	
DEPOSITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		
	4.014,207.63	
III—PASIVOS INTERNOS		4.319.594,265.64
Obligaciones Monetarias	₡2.457.852,543.66	
Depósitos no Monetarios	354.680,545.67	
Títulos Valores en Circulación	1.440,000.00	
Otros Pasivos Internos	1.505.621,175.31	
IV—CAPITAL Y RESERVAS		45.171,829.00
Capital	₡ 20.000,000.00	
Fondo de Valores	12.994,392.76	
Revaluaciones Monetarias	1.785,896.34	
Reservas	10.391,539.80	
V—GANANCIAS Y PERDIDAS		48.747,813.39
Pérdida Ejercicio 1979	(₡ 30.714,785.63)	
Utilidad del Periodo	79.462,579.02	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		₡9.400.643,029.70

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Pasivos Contingentes	₡ 8.796,330.17
Cuentas de Registro	735.702,391.19
Cuenta de Orden por Contra	1.815.509,938.39
	₡2.560.008,659.75

ALFREDO ALANIZ D.,
Presidente.

ADOLFO UBILLA M.,
Gerente.

2723

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg: No. 7322 — R/F 0089219 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Richter Ge-
deón Vegyeszeti Gyár R. T., Hungría, solicita re-
gistro Marca Fábrica:

"CAVINTON"

Clase: 5.

Presentada: 24 Octubre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Noviembre 1980. — Jacinto Obregón S., — Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7324 -- R/F 0089216 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Toyota Jidosha
Kogyo Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita re-
gistro Marca Fábrica:

"T O Y O A C E"

Clase: 12.

Presentada: 24 Octubre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Noviembre 1980. — Jacinto Obregón S., Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7325 -- R/F 0089217 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Toyota Jidosha
Kogyo Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita re-
gistro Marca Fábrica:

"COMMUTER"

Clase: 12.

Presentada: 24 Octubre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Noviembre 1980. — Jacinto Obregón S., — Re-
gistrador.

3 2

Reg: No. 7326 — R/F 0089218 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Toyota Jidosha
Kogyo Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita re-
gistro marca Fábrica:

"C O A S T E R"

Clase: 12.

Presentada: 24 Octubre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Noviembre 1980. — Jacinto Obregón S., — Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7338 — R/F 0086179 — Valor C\$ 75.00
Carlos Manuel Vilchez, apoderado Laboratorios
Bago Sociedad Anónima (Responsabilidad Limita-
da), Argentina, solicita registro Marca Fábrica:

M E G L U M

Clase: 5.

Presentada: 22 febrero 1980. — Registro Pro-
piedad Industrial. — Managua, 28 Febrero 1980.
Alberto Peter h., — Registrador.

3 2

Reg: No. 7339 — R/F 0086181 — Valor C\$ 75.00
Carlos Manuel Vilchez, apoderado Laboratorios
Bago Sociedad Anónima (Responsabilidad Limi-
tada), Argentina, solicita registro Marca Fá-
brica:

T R I F A L

Clase: 5.

Presentada: 22 de Febrero 1980. — Registro
Propiedad Industrial. — Managua, 27 Febrero
1980. — Alberto Peter h., — Registrador.

3 2

Reg: No. 7340 — R/F 0086180 — Valor C\$ 75.00
Carlos Manuel Vilchez, apoderado Laboratorios
Bago Sociedad Anónima (Responsabilidad Limita-
da), Argentina, solicita registro Marca Fábrica:

TRIFACILINA

Clase: 5.

Presentada: 22 Febrero 1980. — Registro Pro-
piedad Industrial. — Managua, 27 Febrero 1980.
Alberto Peter h., — Registrador.

3 2

Reg: No. 7419 — R/F 0102810 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Diseños Exclusivos
Pierson Jackman, S. A., Nicaragüense, solicita
registro Marca Fábrica:



Clase: 20.

Presentada: 23 Octubre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S. Registrador.

3 2

Reg: No. 7484 — R/F 0102756 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado William Frym-
Werke KG., Alemana, solicita registro Marca Fá-
brica:



Clase: 26.

Presentada: 4 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg: No. 7485 — R/F 0102754 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Alain, Fabien,
Maurice, Marcel Delon, Franceses, solicitan regis-
tro Marca Fábrica:



Alain Delon
ALAN DELON

Clase: 3.

Presentada: 5 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registra-
dor.

3 2

Reg: No. 7341 — R/F 0086178 — Valor C\$ 75.00
Carlos Manuel Vilchez, apoderado Laboratorios
Bago Sociedad Anónima (Responsabilidad Limi-
tada), Argentina, solicita registro Marca Fábrica:

NEUGERON

Clase: 5.

Presentada: 22 febrero 1980. — Registro Pro-
piedad Industrial. — Managua, 28 Febrero 1980.
Alberto Peter h., — Registrador.

3 2

Reg: No. 7342 — R/F 0088454 — Valor C\$ 75.00
Carlos Vilchez, apoderado Laboratorios Bago
Sociedad Anónima, (Responsabilidad Limitada),
Argentina, solicita registro Marca Fábrica:
"E C O F R O L"

Clase: 5.
Presentada: 21 Junio 1978.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., — Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7486 — R/F 0102753 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Moorgate Tobaco
CO., Limited., Inglesa, solicita registro Marca
Fábrica:



Clase: 34.
Presentada: 24 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1º
Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg: No. 7344 — R/F 0088455 — Valor C\$ 75.00
Carlos Vilchez, apoderado Laboratorios Bago
Sociedad Anónima, (Responsabilidad Limitada),
Argentina, solicita registro Marca Fábrica:
"B A C T I — U R I L"

Clase: 5.
Presentada: 21 Junio 1978.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., — Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7354 — R/F 0086484 — Valor C\$ 150.00
Joaquín Vijil, apoderado Compañía Licorera de
Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita registro
Marca Fábrica:



Clase: 32.
Presentada: 5 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Septiembre 1980. — Alberto Peter h., — Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7343 — R/F 0088456 — Valor C\$ 75.00
Carlos Vilchez, apoderado Laboratorio Bago
Sociedad Anónima, (Responsabilidad Limitada),
Argentina, solicita registro Marca Fábrica:
"GLEVOMICINA"

Clase: 5.
Presentada: 21 Junio 1978.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., — Registra-
dor.

3 2

Reg: No. 7345 — R/F 0088457 — Valor C\$ 75.00
Carlos Vilchez, apoderado Laboratorios Bago

Sociedad Anónima, (Responsabilidad Limitada),
Argentina, solicita registro Marca Fábrica:
"B A C T I C E L"

Clase: 5.
Presentada: 21 Junio 1978.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., — Registra-
dor.

3 2

Reg: No. 7421 — R/F 0102291 — Valor C\$ 75.00
Ofman Quintana, apoderado Cierres Centroat-
mericanos Sociedad Anónima, Hondureña, solici-
ta registro Marca Fábrica:
"R E X"

Clase: 26.
Presentada: 3 Noviembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7478 — R/F 0104431 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado United Marketing,
S. A., Estadounidense, solicita registro Marca Fá-
brica:

"L A S E R "

Clase: 3.
Presentada: 1º Noviembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Noviembre 1980. — Carmen A. López M. Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7477 — R/F 0104430 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado United Marketing,
S. A., Estadounidense, solicita registro Marca Fá-
brica:

"L I D O"

Clase: 3.
Presentada: 1º Noviembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Noviembre 1980. — Carmen A. López M. Regis-
trador.

3 2

Reg: No. 7449 — R/F 0104355 — Valor C\$ 75.00
Ismael Gaitán Fonseca h., Nicaragüense, per-
sonalmente solicita registro Marca Fábrica:
"E X H O N G O L"

Clase: 5.
Presentada: 6 Noviembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Noviembre 1980. — Carmen A. López M. Regis-
trador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg: No. 7437 — R/F 0102927 — Valor C\$ 75.00
Lacer S. A., Industria Químico Farmacéutica
Ibero-Alemana, Española mediante apoderado Dr.
Carlos José Selva, solicita Renovación Marca de
Fábrica:

NEUROSTOP COMPLEX No. 24.725
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua 31
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S. Registrador.

3 2

Reg: No. 7436 — R/F 0102925 — Valor C\$ 75.00
"Lacer S. A., Industria Químico-Farmacéutica
Ibero-Alemana", Española mediante apoderado
Dr. Carlos José Selva, solicita Renovación Marca
Fábrica:

FLASMACLAR No. 23.867
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua 31
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg: No. 7475 — R/F 0103165 — Valor C\$ 150.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Kraft Inc., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



No. 22.690

Clase: 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua 31
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S. Registrador.
3 2

Reg: No. 7492 — R/F 0102763 — Valor C\$ 150.00
"Dr. Franklia Caldera", apoderado National Distillers and Chemical Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

Holland House

No. 22.928

Clase: 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg: No. 7498 — R/F 0102755 — Valor C\$ 150.00
"The Singer Company., Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación Marca Fábrica:

Rojo **S**

No. 3.440

Clase: (7)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.
3 2

Reg: No. 7496 — R/F 0102761 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado National Distillers and Chemical Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

Holland House

No. 22.929

Clase: 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg: No. 7323 — R/F 0089220 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanon Gestor Oficioso, Carlo Erba

S., P. A., Italiana, solicita Renovación Marca Fábrica:
"NAXOGIN" No. 20.598
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Marca de Servicio

Reg No. 7418 — R/F 0084176 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Societe Anonyme Automobiles Citroen, Francesa, solicita registro Marca Servicio:

CITROËN

Clase: 37.
Opónganse:
Presentada: 10 Octubre 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Nombre Comercial

Reg: No. 7483 — R/F 0104810 — Valor C\$ 150.00
Dr. Yalí Molina, apoderado Industrial Textiles, Sociedad Anónima (Indutex, S. A.,) Guatemalteca solicita registro nombre comercial:
"INDUTEX"

Para: Proteger y distinguir, establecimiento comercial dedicado fabricación, venta y distribución vestuario.

Opónganse:
Presentada: 24 Abril 1979. — Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1980.
Alberto Peter h. Registrador.
3 2

Renovación Nombre Comercial

Reg: No. 7435 — R/F 0102926 — Valor C\$ 75.00
Lacer S. A., Industria Químico-Farmacéutica Ibero-Alemana, Española, mediante apoderado Dr. Carlos José Selva, solicita Renovación Nombre Comercial:

LACER, S. A., No. 24.150
Registro Propiedad Industrial. — Managua 31
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7632 — R/F 0106115 — Valor C\$ 225.00
Diez mañana seis Diciembre corriente año venderase al martillo: Microbús Marca MITSUBISHI, Modelo Colt 1400 Deluxe, año 1977, Chasis T120V5016039, Motor 139903, color Amarillo.

Base: Dieciséis Mil Treintitrés Córdobas.
Ejecuta: Centro Financiero JM, S. A., a Blanca Baltodano de Jiménez y/o Gilberto Jiménez Vega, y Daysi Herrera Núñez.
Oyense posturas legales. Puede verse en Patios de Julio Martínez.

Managua, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Prmero Civil de Distrito de Managua.
3 2

Reg. No. 7674 — R/F 0106089 — Valor C\$ 150.00
Nueve mañana seis de Diciembre corriente año

local este Juzgado, subastarase: Datsun 100 A, chasis: 27305 motor 27400, color amarillo año 1975.

Ejecuta: Crasa contra Alvaro Dávila Padilla. Verse patios Datsun.

Base: Cinco mil córdobas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua a las diez de la mañana del día diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán.

3 2

Reg. No. 7673 — R/F 0106090 — Valor C\$ 150.00

Diez mañana seis de Diciembre corriente año local de este juzgado. Subastar: Camioneta tipo Junior Gasolina NISSAN 1977 - Modelo L140T. Chasis: 023140 Motor 680981 color rojo.

Ejecuta: Crasa - José Luis Briones Sanders.

Base: Veinte Mil Córdobas.

Verse patios DATSUN.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán.

3 2

Reg. No. 7651 — R/F 0106145 — Valor C\$ 225 00

Once de la mañana del diez de Diciembre corriente año local este Juzgado.

Subastarase: Finca Urbana ubicada en Las Colinas inscrita: No. 68568, Tomo 1153, Folios 95-96, asiento 1o. Registro Público de Managua.

Ejecuta: Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros contra Hildaaura Calamari viuda de Agurto.

Base: Doscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y tres córdobas con doce centavos córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Oyense postura.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta. — Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 7635 — R/F 0105962 — Valor C\$ 450.00

Once de la mañana próximo veintidós de Diciembre subastarase local este Juzgado finca Urbana situada al Oriente de esta ciudad, con un Area de Trescientas dos varas cuadradas con cuarenta centésimas de varas cuadradas; Reparto el Porvenir, estos linderos: Norte, Lote Número 34; Sur, lotes números 30, 31 y 32; Este, lote número 26; Oeste: Calle número nueve, con las siguientes mejoras: Casa de un piso, paredes de mampostería de bloque y techo de hierro galvanizado, que consta de: Sala, Comedor, Cocina, tres Dormitorios, closets, un Cuarto para servidumbre y dos baños, con instalaciones de agua potable y Luz eléctrica; toda forma lote número 33 de la Manzana "O".

Ejecuta: Banco de América a Mario López Grijalba, representado por el Guardador Ad-Litem Dr. Fernando Antonio Cuadra Lacayo.

Base Ejecución. Doscientos cuarentiún mil Seiscientos Trece Córdobas con Noventa y Siete Centavos. Oyense posturas legales al contado.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito, a las once y treinta minutos de la mañana del veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Títulos Supletorios

Reg: No. 7362 — R/F 975123 — Valor C\$ 75.00
 Angélica Cruz de Rodríguez, solicita Supleto-

rio rústico Limay, lindante: Norte, Antonio Espinoza; Sur, Jesús Martínez; Este, Antonio Martínez, otro; Oeste, Camino Real.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cuatro Noviembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., — Srio.

3 2

Reg: No. 7363 — R/F 975127 — Valor C\$ 150.00

María Jesús Moreno Ruiz, solicita Supletorio unión sus menores hijos: Eduardo José, Yamileth, Carlos José Moreno García, Casas, Solar Urbano La Trinidad, lindante: Norte, Adela Lira; Sur, Marlen Lira; Este, José Mairena; Oeste, Socorro Cruz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cuatro Noviembre Mil Novecientos Ochenta.

Luis Ocampos R., — Srio.

3 2

Reg: No. 7364 — R/F 971311 — Valor C\$ 150.00

María Lourdes García Sánchez, solicita Supletorio, Casa Solar, Totogalpa. — Dieciséis varas frente por treintiséis fondo. — Norte, Olivia del Carmen Corrales, mediando calle; Sur, Francisco Díaz; Oriente, María Zamora; Occidente, Amanda Corrales.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, veintuno Octubre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano. Sria.

3 2

Reg: No. 7365 — R/F 975130 — Valor C\$ 150.00

Celso López Rodríguez, solicita Supletorio tres predios rústicos sitios Isiquí, lindante: a) — Norte, Suc., Leónidas Rodríguez; Sur, Suc. Napoleón Rodríguez; Este, Suc. Fernando Díaz; Oeste, Petrona López de Rodríguez; b) — Norte, José Arteta Blandón, otro; Sur, Aparicia Díaz Arteta; Oeste, Petrona López Rodríguez; c) — Norte, Petrona López Rodríguez; Sur, Este, Aparicia Díaz Arteta; Oeste, Concepción Aráuz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cuatro Noviembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R. — Srio.

3 2

Reg: No. 7366 — R/F 975125 — Valor C\$ 150.00

Jerónimo López Olivas, solicita Supletorio dos predios rústicos Jurisdicción Estelí, lindante: a) — Norte, Mercedes Olivas; Sur, Abelardo Talavera; Este, Eliseo Cruz; Oeste, Martín Gómez; b) — Norte, Eliseo Cruz; Sur, Mercedes Olivas; Este, Eliseo Cruz; Oeste, Antonio Andino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cuatro Noviembre mil Novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., — Srio.

3 2

Reg: No. 7367 — R/F 975126 — Valor C\$ 75.00

José María López Olivas, solicita Supletorio rústico Jurisdicción Estelí, lindante. Norte, Mercedes Olivas; Sur, Benito Barrientos; Este, Eliseo Cruz; Oeste, Jerónimo López Olivas.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cuatro Noviembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R. — Srio.

3 2

Reg: No. 7368 — R/F 975124 — Valor C\$ 75.00

Fidelina Espinoza de Rodríguez, Título rústico Pueblo Nuevo lindante: Norte, Benito Vilchez; Sur, Rafael Casco, Este, Francisco Osegueda; Oeste, Santos Zamora.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cuatro Noviembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., — Srío.

3 2

Reg: No. 7369 — R/F 971301 — Valor C\$ 75.00
José Antonio Miranda Pastrana, solicita Supletorio, Achioté, veinte manzanas, Telpaneca. — Norte, Antonia Medina; Sur, Julio Florián; Oriente, Carlos Marín; Occidente, Celina Matus.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintinueve Octubre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano. — Secretaria.

3 2

Reg: No. 7370 — R/F 971302 — Valor C\$ 75.00
Adalberto y Máxima González, solicitan Supletorio, valle Cusmají, Palacagüina, Veinte manzanas. — Norte, Oriente, Carlos Guevara; Occidente, Ramón Kontorosky; Sur, Luis García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, 31 Octubre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano. — Secretaria.

3 2

Reg: No. 7387 — R/F 974958 — Valor C\$ 75.00
Heyda Portillo, solicita Supletorio urbano Condaga lindante: — Oriente, Víctor Valdivia, Norte, Orlando Rugama; Occidente, Ramón Hernández, Sur, Pedro Joaquín Ubau.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, treinta Octubre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R. Srío.

3 2

Reg: No. 7388 — R /F 988494 — Valor C\$ 75.00
Rubén Armas Cruz, solicita Supletorio urbano Ocotal, linda: Norte, Rosa Andrade; Sur, Natividad González; Oriente, Gustavo Castro; Occidente, mediando calle, Barrio.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Ocotal, 24 Octubre 1980. — Reynaldo Zúniga, Srío.

3 2

Reg: No. 7389 — R/F 974956 — Valor C\$ 75.00
Alcides Talavera, solicita Supletorio urbano ciudad Estelí, lindante: Norte, Oscar Castillo; Sur, Dionisio Castillo; Este, José Salgado; Oeste, Moisés Mejía.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, treinta Octubre 1980. — Luis Ocampos R., Srío.

3 2

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 7476 — R/F 0104686 — C\$ 50.00

Por sentencia de las diez de la mañana del día treinta de Octubre de mil novecientos ochenta, declárese disuelto matrimonio de los señores: Cándido Alberto Miranda y Berta Amalia Alvarado. Sala Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srío. Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 7502 — R/F 0104820 — C\$ 100.00

Rosa Emilia Ramona Figueroa, solicita

decláresele única y universal heredera de bienes, derechos y acciones de su madre Soledad Figueroa Barrera, que a su muerte dejó un terreno en el Barrio Blandón, con los siguientes linderos: Norte, 10 varas; Sur, diez varas, Barrio El Edén; Oriente, 34 y 80 centésimas de varas; y Poniente, 30 vars y 49 centésimas de varas e Inscrita con el No. 68,801, Asiento 1, Folios 26 y 27, Tomo 1,158 del Registro Público de Managua, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito Managua, uno de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 7503 — R/F 0104223 — C\$ 50.00

Francisco José Esteban Prieto Largaespada, solicita decláresele único universal heredero, bienes, derechos, acciones a su muerte dejara su madre Blanca Isabel Largaespada de Prieto.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecisiete noviembre, mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil Distrito Managua. — C. A. Reyes G., Srío.

1

Reg. No. 7613 — R/F 987192 — C\$ 25.00

Humberto Feliciano Chávez Tapia, hermanos, solicitan decláraseles herederos, derechos, bienes, acciones. Causante Juana Manuela Tapia.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, cinco septiembre mil novecientos ochenta. — César S. Velásquez R., Srío.

1

Reg. No. 7627 — R/F 0103565 — C\$ 50.00

Dora Carrión Espinoza, solicita decláresele universal heredera de Eddy Aníbal Carrión Flores, conocido también como Eddy Aníbal Flores Carrión.

Bienes: Derechos de Eddy Aníbal Carrión Flores.

Interesados: Oponerse término legal.

Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, once noviembre mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

1